

**RESOLUCION NRO. 184/2018**

**VISTO:** La intendencia de Canelones, junto al sistema Nacional de cuidados con el apoyo de la oficina de planeamiento y presupuesto, viene desarrollando una estrategia para la implementacion de experiencias locales de cuidado en pequeños Municipios del departamento, uestra localidad fue seleccionada para participar

**RESULTANDO:** que en el marco del presente convenio, los municipios involucrados contarán con asesoramiento especializado, acompañamiento técnico y monitoreo a cargo del Programa Uruguay Integra, en las distintas fases del proceso.-  
de cumplirse los requerimientos, recibirán la financiación correspondiente para la instalación de un proyecto definido y acordado entre las partes, El área de género, Equidad y Diversidad será responsable de las articulaciones necesarias en el territorio garantizando que los proyectos tengan la perspectiva de género.-

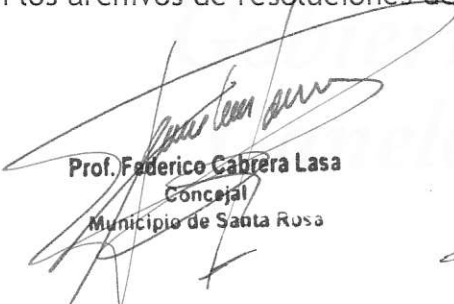
**CONSIDERANDO:** I) Que se el Consejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 20/11/2018, Acta nro. 028/2018, esta de acuerdo con el proyecto presentado.-

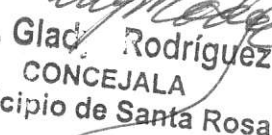
**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO**

**EL GOBIERNO DE SANTA ROSA RESUELVE**


- I) Aceptar e implementar el proyecto de experiencias locales de cuidados en nuestra localidad, en caso de cumplir con los requerimientos y recibir por tal motivo la financiación y el apoyo de los profesionales que corresponde.-
- II) Comuníquese a la secretaria de Desarrollo local y Participación y a las oficinas que corresponden a la causa.-
- III) Regístrese en los archivos de resoluciones de este Municipio.-

  
MARGOT DE LEON  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

  
Prof. Federico Cabrera Lasa  
Concejal  
Municipio de Santa Rosa

  
Sra. Gladys Rodríguez  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

  
Sr. Ruben Dario Martínez  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa

  
5/2  
COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA